



SECRETARIA
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL PERU,
EXCMO. SR. MIGUEL BARANDIARAN B.

Señor Presidente,
Distinguidos Delegados,
Señores Observadores, y
Representantes de Organismos Internacionales:

La Delegación del Perú, que me honro en presidir, gustosamente se adhiere a las justas felicitaciones hacia la persona de usted, señor Presidente, por su elección a tan importante cargo, justo reconocimiento a su experiencia en el campo internacional bilateral y multilateral y a sus grandes dotes de diplomático, así como al destacado y reconocido esfuerzo de su nación en pro de la paz y seguridad internacionales.

Asimismo, expresa su felicitación a los distinguidos Embajadores de Colombia doctor Antonio Oviedo, y de Costa Rica, señor Marcelo Prieto, por su merecida designación como Primer y Segundo Vicepresidente, respectivamente, del Octavo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

No podría el Perú dejar de citar la ilustre figura del internacionalista mexicano Alfonso García Robles, que indismayablemente luchó por la creación de un Instrumento

Jurídico que todo el mundo contempla hoy con admiración y a quien en justo homenaje internacional se le otorgó, muy merecidamente, el año pasado, el Premio Nobel de la Paz, que constituye también un reconocimiento a la indesmayable lucha del hermano pueblo y Gobierno de México para llevar adelante un documento de la importancia del Tratado de Tlatelolco que destierra de una vasta zona hemisférica la amenaza nuclear y la convierte en la primera y única desnuclearizada del Planeta y que abrigamos la esperanza sea guía para que otras áreas adopten instrumentos semejantes que destierren definitivamente de la faz de la Tierra la amenaza de un holocausto nuclear.

Los conflictos nucleares, distinguidos señores, no pueden limitarse, considera el Gobierno del Perú, a ciertas áreas ya que el poderío atómico es de tal magnitud que no tan solo afectaría a los países directamente involucrados y a sus vecinos, sino que llevaría irremediablemente a la destrucción y desaparición de la raza humana. Es por ello que ve con preocupación la posibilidad de que se utilice, o se amenace utilizar, armas nucleares en la Zona desnuclearizada que libera ya de dicho riesgo el Tratado de Tlatelolco.

Satisface al Gobierno del Perú el hecho de la ratificación por parte de los Estados Unidos del Protocolo Adicional I, aprobado unánimemente por el Senado de esa nación en noviembre de 1981 y cuyo Instrumento de Ratificación fuera depositado en Mexico días después, lo cual conlleva una significación especial por tratarse de la única potencia nuclear del Continente.

El Gobierno del Perú, siguiendo su indesmayable línea pacifista que data desde los albores de su independencia, quiere aprovechar esta brillante oportunidad para instar a

todas las otras naciones amantes de la paz para que a la brevedad posible firmen el Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales.

Mi país ha mantenido siempre la defensa de todos los principios básicos de la convivencia pacífica internacional e invariablemente ha defendido la solución de las controversias por medios pacíficos desterrando el uso de la fuerza para ello y sin escatimar jamás su colaboración en todos los foros internacionales en que se ha tratado sobre este importante tema. En este marco me es grato dar a conocer a la Presidencia, como adelanto al informe que mi Gobierno cumplirá con elevar al Consejo, que el Perú no ha realizado o realizará en su territorio actividad alguna prohibida por el Tratado de Tlatelolco.

Asimismo cumpla con hacer de conocimiento de esta distinguida reunión que el Perú no tiene en negociación otro Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, ya que considera que el existente es bastante amplio.

Conscientes de que el control señalado por el Artículo 12 del Tratado de Tlatelolco es absolutamente necesario y conveniente, mi país somete a revisión todas sus instalaciones y materiales relacionados con el uso y aprovechamiento de la energía atómica.

En relación al cumplimiento del Artículo 23, informo también que los únicos acuerdos firmados por el Perú en relación con la aplicación pacífica de la energía nuclear, son hasta este momento, los suscritos con Brasil y los Estados Unidos de América.

Estamos claros también de la necesidad de dotar al Organismo con medidas mas adecuadas para un cabal desempeño de sus importantes funciones, especialmente en lo que respecta a la implementación y realización de todos aquellos proyectos destinados al uso pacífico de la energía nuclear, en la que mi Gobierno, como seguramente los de todos ustedes esta sumamente interesado.

Para terminar, no sería justo de parte de la Delegación peruana concluir esta breve intervención sin expresar su agradecimiento y el del Gobierno peruano a esta noble nación por las magníficas instalaciones y facilidades que nos han brindado para el desarrollo del Octavo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Muchas gracias.